

Educación ambiental: de la teoría a la práctica

Emilia Berazategui*

I. Introducción [arriba] -

Desde mediados del Siglo XX, para ser más precisos a partir de la década del '70, comienza a nacer a nivel mundial una creciente y generalizada preocupación por el medio ambiente. Situación que se acrecentó a raíz de las grandes tragedias ambientales que tuvieron lugar durante aquella época, como por ejemplo el terrible accidente nuclear de Chernóbil ocurrido durante una prueba en la central nuclear Vladimir Ilich Lenin, causo la muerte inmediata de 31 personas y obligó a que se evacuaran 116.000 seres humanos. Lamentablemente, las consecuencias de este accidente no sólo afectaron a la ciudad de Chernóbil, sino también a gran parte de Europa. Otro ejemplo lo constituye el lamentable episodio ocurrido en Diciembre de 1984 en Bhopal, India, en donde como consecuencia de la fuga de un gas venenoso (metil isocianato) de una fábrica perteneciente a la multinacional Union Carbide Corporation, inmediatamente murieron más de 8.000 personas y otras 12.000 lo hicieron al tiempo, también como consecuencia de la catástrofe.

Estos terribles acontecimientos, entre otros, fueron la alarma que la población mundial esperaba para comprender que los problemas ambientales son una realidad, que afecta al mundo en su totalidad, que no respeta fronteras y que la crisis ambiental, la cual se puede definir como:

Una situación crítica del ambiente derivada de una serie de alteraciones producidas por los Homo sapiens sapiens al medio natural, al medio construido y a la salud, bienestar y calidad de vida de los seres humanos, como consecuencia de ciertos acontecimientos ocurridos a partir de la relación de reciprocidad o interdependencia recíproca que guardan con el ambiente.[1]

Ya había comenzado, el único interrogante era ¿estaba el mundo preparado para asumir la existencia de una crisis ambiental y tomar medidas para contrarrestar sus efectos?

En este sentido, es en base no sólo a los numerosos fenómenos ambientales ocurridos durante las últimas décadas, sino también como consecuencia de los efectos que la crisis ambiental produce en el medio ambiente, que resulta necesario adoptar medidas que ayuden a mitigar y prevenir futuros daños ambientales.

Así, la educación ambiental se convierte en una herramienta clave y útil para lograr concientizar a los individuos respecto a la importancia del medio ambiente y la situación

crítica en la que se encuentra en la actualidad, como así también para dotarlos de los conocimientos necesarios para transformar su realidad.

Justamente, frente a la situación detallada en los párrafos anteriores y teniendo en cuenta la relevancia de la educación ambiental, el mundo decidió actuar y fue así que a partir de mediados de la década del '70 comienzan a tener lugar diversas Conferencias y Declaraciones, con el objetivo de trabajar en torno a diferentes cuestiones ambientales.

Llamativamente, en todos y cada uno de los instrumentos internacionales que se analizarán en los siguientes capítulos, se hace mención no sólo a la importancia de la educación ambiental como herramienta fundamental para lograr instalar en la población una conciencia ambiental tendiente a lograr un cambio en la conducta de los seres humanos en relación al medio que los rodea. Sino que también se explicitan las principales características de la misma.

En el presente trabajo, se pretende realizar no sólo un análisis de la importancia de la educación ambiental para enfrentar la crisis ambiental, sino que también se procederá a realizar un estudio de los antecedentes internacionales más relevantes en la materia así también como a abordar un proyecto concreto de educación ambiental que tiene lugar en Buenos Aires, Argentina y que ha cambiado la vida y el entorno no sólo de sus integrantes sino también de una comunidad en su conjunto.

II. Antecedentes internacionales [arriba] -

Así, tal como se manifestó en la introducción, a partir de mediados de la década del '70 comienzan a tener lugar una serie de conferencias, declaraciones internacionales, en las cuales se debaten cuestiones relacionadas con el medio ambiente.

Todas estas instancias internacionales fueron trascendentales no sólo para el desarrollo del Derecho Ambiental, sino también para el nacimiento y consolidación de la educación ambiental. Es que fue justamente allí donde se plantó la semilla del tema de análisis del presente trabajo y donde se comenzaron a delinear sus principales características. De ahí que, en el presente apartado realizaremos un resumen del aporte que cada uno de estos instrumentos hizo a la educación ambiental.

1. El surgimiento de la Educación Ambiental: la Declaración de Estocolmo.

En Junio de 1972, en Suecia, tuvo lugar uno de los acontecimientos internacionales más relevantes en materia ambiental: la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, más conocida como la Conferencia de Estocolmo, de la cual surgió la Declaración de Estocolmo.

En relación a la educación ambiental, en el principio 19 de la Declaración en análisis resulta trascendental ya que a partir de él, se reconoce de manera explícita la importancia de la misma no sólo para que los individuos cuenten con la información suficiente para tomar las decisiones adecuadas en relación al medio ambiente. Sino que también, para formar tanto en las personas como en las empresas una conducta que tenga como principal eje el sentido de responsabilidad en relación a la protección y mejoramiento del medio ambiente.

Además, a partir del Principio 19 de la Declaración de Estocolmo, se puede establecer una característica fundamental de la educación ambiental:

Educación dirigida tanto a las generaciones jóvenes como a los adultos y que preste especial atención a los sectores menos privilegiados: El hecho de que se busque educar tanto a los jóvenes como a los adultos, implica que la educación debe ser continua a lo largo de la vida de todas las personas. Lo cual a su vez significa que no solamente las instituciones educativas formales (jardines de infantes, escuelas primarias y secundarias, institutos terciarios y universidades) son las encargadas de educar ambientalmente a la población, sino que también debe existir una educación ambiental no formal. [2]

2. Seminario de Belgrado: Un paso fundamental para la educación ambiental.

En 1975, tiene lugar en Belgrado, Yugoslavia, el primer seminario internacional de educación ambiental impulsado por el PNUMA[3] y la UNESCO[4]. Allí se adopta la Carta de Belgrado, la cual no sólo fija metas y objetivos en torno a la educación ambiental, sino que también comienza a delimitar sus ámbitos y contenidos. Así también “(...) como una serie de recomendaciones sobre diversos aspectos relativos a su desarrollo:

- Ayudar a las personas y a los grupos sociales a que adquieran mayor sensibilidad y conciencia respecto al ambiente en general y a los problemas que presenta.
- Ayudar a las personas y a los grupos sociales a adquirir una comprensión básica del ambiente en su totalidad de sus problemas y de la influencia que ejerce la humanidad sobre él, y viceversa.
- Ayudar a las personas y a los grupos sociales a adquirir valores sociales e interés por el ambiente.
- Descubrir y cultivar las aptitudes de las personas para resolver problemas ambientales, por sí mismas y/o actuando colectivamente.
- Desarrollar la capacidad de evaluación en las personas y grupos sociales, para evaluar las medidas y los programas de educación ambiental.

- Estimular la participación, ayudando a las personas y a los grupos sociales, a profundizar su sentido de responsabilidad y a expresarlo actuando decididamente.”[5]

La Carta de Belgrado, además, hace especial hincapié en que la educación ambiental debe buscar desarrollar en los individuos aptitudes para resolver problemas ambientales, lo cual implica que se busca no sólo que las personas conozcan cuestiones relativas al medio ambiente, sino que además, con esos conocimientos actúen.

3. Tblisi: un antes y un después en educación ambiental.

La UNESCO, junto con la cooperación del PNUMA, convocó a la Primera Conferencia Intergubernamental sobre Educación Ambiental, la cual tuvo lugar en Tblisi (URSS) del 14 al 26 de octubre de 1977. Como resultado de la Conferencia de Tblisi, se adoptó la Declaración de Tblisi, en cuya recomendación segunda se afirma que existen diferentes categorías de objetivos de la educación ambiental:

Conciencia: ayudar a los grupos sociales y a los individuos a adquirir una conciencia del medio ambiente global y ayudarles a sensibilizarse por esas cuestiones.

Conocimientos: ayudar a los grupos sociales y a los individuos a adquirir una diversidad de experiencias y una comprensión fundamental del medio y de los problemas anexos.

Comportamientos: ayudar a los grupos sociales y a los individuos a compenetrarse con una serie de valores y a sentir interés y preocupación por el medio ambiente motivándolos de tal modo que puedan participar activamente en la mejora y la protección del medio ambiente.

Aptitudes: ayudar a los grupos sociales y a los individuos a adquirir las aptitudes necesarias para determinar y resolver los problemas ambientales.

Participación: proporcionar a los grupos sociales y a los individuos la posibilidad de participar activamente en las tareas que tienen por objeto resolver los problemas ambientales.[6]

Al analizar los objetivos de la educación ambiental, resulta claro que la misma se trata de un tipo de educación revolucionaria, ya que no sólo se busca que las personas aprendan conceptos, aptitudes y adquieran valores para preservar y defender el medio ambiente, sino que además, se busca que quien ha recibido una educación ambiental actúe, participe, se involucre para resolver los conflictos ambientales.

Por otro lado, en la Declaración se establecen los principios recortes de la educación ambiental, entre los cuales se encuentran considerar al medio ambiente en su totalidad, enfoque interdisciplinario y global, participación continua de los alumnos.

4. Río 92: Consolidación de la relación desarrollo sustentable- educación ambiental.

En 1992 se celebró en Río de Janeiro (Brasil) la Cumbre de la Tierra. Como consecuencia de dicho encuentro internacional se elaboraron diversos instrumentos internacionales, tales como la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, el Convenio de Biodiversidad, la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo y el Plan de Acción 21, comúnmente conocido como Agenda 21, en la cual se concretan los compromisos derivados de la Cumbre.

Sin lugar a dudas, es a partir de Río que se puede afirmar que la educación ambiental se encuentra íntimamente vinculada con el desarrollo sostenible, hasta el punto tal de preguntarnos si ¿es posible alcanzar el tan anhelado desarrollo sostenible sin la educación ambiental?

Ahora bien, la importancia de Río respecto a la educación ambiental no termina aquí ya que la Cumbre de la Tierra se caracterizó por el hecho de que en su entorno tuvieron lugar una serie de convocatorias y seminarios de diversas ONG[7]. Las cuales, también abordaron la temática de la educación ambiental. Así, “(...) tuvo lugar el Encuentro de Educación Ambiental que dio como resultado el Tratado de Educación Ambiental para Sociedades Sustentables y Responsabilidad Global. Dicho documento (...) muestra claramente el compromiso de los educadores ambientales con el cambio.”[8]

5. Río 2012: Principio de no regresión

Tras los avances que tuvieron lugar en la Conferencia de Río '92, el mundo entero esperaba con ansias la llegada del año 2012 porque del 20 al 22 de junio de ese año, se volvieron a reunir en Río de Janeiro los Jefes de Estado y de Gobierno y los representantes de alto nivel de diversos países en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible, comúnmente llamada Río+20.

Lamentablemente, los resultados de dicha Conferencia no sólo no llegaron a colmar las expectativas de muchas personas, sino que además, a comparación de la Conferencia de Río del año 1992, no se lograron grandes avances. En este sentido, se puede afirmar que Río+20 se caracterizó por la reafirmación de los principios de la Declaración de Río y de la Agenda 21.

A pesar de lo expresado en los párrafos anteriores, es importante aclarar que uno de los mayores logros que se le atribuye a Río+20 es el reconocimiento del principio de no regresión en materia ambiental.

No cabe duda alguna de la importancia de este principio toda vez que, tal como lo sostiene el profesor Prieur, se puede afirmar que “el año 2012 marcará la historia del principio de no

regresión. En efecto, es en ocasión de la conferencia de Río + 20 que la comunidad internacional declara, por primera vez, que los logros de Río son irreversibles, en el párrafo 20 de la declaración «El futuro que queremos»[9] .

Pero ¿qué significa este reconocimiento? En este sentido se afirma que, “El principio de no regresión o de prohibición de retroceso ambiental dispone que las leyes nacionales no deberían ser revisadas si esto implicara retroceder respecto a los niveles de protección ambiental alcanzados con anterioridad en un determinado país. Este principio busca perpetuar el nivel de protección ambiental ya alcanzado en los países de la región (...).”

La principal obligación que conlleva su correcta aplicación es la de no retroceder y no afectar los umbrales y estándares de protección ambiental ya adquiridos.”[10]

La trascendencia de este principio es indudable porque de ahora en más, no se podrá retroceder en todos los reconocimientos alcanzados en materia ambiental en sentido amplio, lo cual incluye a la educación ambiental.

En lo que respecta específicamente a educación ambiental, más allá de que a partir del principio de no regresión los logros que se habían alcanzado en la materia quedaron asegurados. Lamentablemente y a pesar de que en la Declaración se aborda específicamente la temática de la educación, se lo hace de una manera muy general y no se evidencian mayores avances.

A raíz de lo expresado en el presente apartado, se puede afirmar que la Conferencia Río+20 no abordó la temática de la educación ambiental con la profundidad que el tema se merece, ya que no sólo la vinculó de manera exclusiva con los jóvenes y no realizó ningún aporte nuevo.

III. Educación ambiental ¿Qué implica? [arriba] -

Hasta aquí, se ha podido ver la manera en la que los instrumentos internacionales más relevantes en materia ambiental marcaron el rumbo de la educación ambiental, caracterizándola poco a poco y vinculándola al desarrollo sustentable. Pero, ¿qué es realmente la educación ambiental?

A los fines de este trabajo utilizaremos la definición de Novo, según la cual la educación ambiental es:

El proceso que consiste en acercar a las personas a una comprensión global del medio ambiente (como un sistema de relaciones múltiples) para elucidar valores y desarrollar actitudes y aptitudes que les permitan adoptar una posición crítica y participativa respecto de las cuestiones relacionadas con la conservación y correcta utilización de los recursos y la calidad de vida.[11]

En base a la definición del párrafo anterior se puede llegar a diversas conclusiones. Así, se concibe a la educación ambiental como un proceso, lo cual no es un dato menor ya que implica no solamente que los objetivos de la misma no se van a alcanzar inmediatamente, sino también que la educación ambiental es un proceso que debe estar presente a lo largo de toda la vida de las personas.

En segundo lugar, con la educación ambiental se debe buscar concientizar a las personas en torno al ambiente y su problemática. Sin lugar a dudas, este objetivo implica un gran reto para la educación ambiental toda vez que trae aparejada la idea de valores y conciencia.

Así, por ejemplo, es esencial que se problematice la cuestión ambiental ya que si se pretende generar un cambio de conciencia a favor del ambiente a partir de meros conceptos teóricos, el fracaso está garantizado en la medida en que las personas solamente memorizaran conceptos sin comprender realmente el meollo de la cuestión. Sin lugar a dudas, se puede afirmar que la educación ambiental viene a revolucionar la manera clásica en la que se concibe la educación y a relacionarse con conceptos claves como la democracia, participación social, entre otros.

En tercer lugar, a partir de la definición citada y de los instrumentos internacionales analizados en el apartado anterior, nadie puede negar que la educación ambiental deba formar a las personas para que intervengan activamente en las cuestiones ambientales.

Ahora bien, en base hasta lo aquí expuesto es válido que el lector se pregunte ¿Qué método de enseñanza debe utilizarse para lograr concientizar a la sociedad respecto a la crisis ambiental? Con toda seguridad, aquellos métodos en los cuales se tiende a que el sujeto reproduzca el contenido tal cual como lo imparte el docente, no son una opción a seguir no sólo porque el sujeto solamente se limitará a reproducir el contenido que le es dado y en cuya elaboración él no ha participado y por ende le es ajeno, lo que a su vez dificultará su interiorización. Sino también porque teniendo en cuenta las características de la educación ambiental analizadas en el presente capítulo y la dimensión de la crisis ambiental, pretender comenzar a solucionarla con los mismos métodos con que se han abordado desde hace años en los diversos conflictos que aquejan a la humanidad, solamente garantizará el fracaso.

Tan importante es el modo que se emplee a la hora de implementar la educación ambiental, que Novo afirma: “(...) aunque el discurso sea emancipador, alternativo, si el modo en que se desarrolla es meramente transmisivo, ello supone que alguien (el que enseña) tiene toda la verdad y que alguien (la persona que aprende) está desprovisto de ella. Ese planteamiento no hace sino reproducir lo que Paulo Freire denominó educación bancaria, en la que el sujeto queda limitado a tomar para sí algo que otros han construido sin contar con él (...). Estaríamos más cerca de un proceso de ideologización que de una verdadera educación emancipadora.

Porque el problema no es sólo el contenido de uno u otro signo que la educación transporte, sino el modo.”[12]

En este sentido, para lograr una verdadera educación ambiental es necesario que se utilicen métodos o modos de enseñanza en los cuales se busque, entre otras cuestiones:

- Generar inquietud, duda, curiosidad en los individuos.
- Capacitar a las personas en métodos alternativos para la resolución de conflictos.
- Poner en práctica los conocimientos teóricos aprendidos.
- Motivar un modo de pensamiento creativo, a través del cual se busquen nuevas soluciones a los problemas.
- Incentivar la formación de una sociedad reflexiva.
- Tomar en cuenta las realidades, intereses, necesidades de las personas.
- El desarrollo de la persona como sujeto libre e interdependiente.
- Fomentar una visión de los seres humanos como parte de la naturaleza.
- Focalizarse en los puntos fuertes de los individuos y no en sus debilidades.
- Incrementar la resiliencia y resistencia de las personas[13].
- Fomentar la creatividad y el trabajo en equipo colaborativo.

IV. Características de la educación ambiental [arriba] -

Al tener en cuenta las diversas definiciones que existen de educación ambiental tanto a nivel doctrinal como de instrumentos internacionales, resulta necesario realizar una enumeración de las características generales de la misma.

De esta manera, según Martín Molero[14], se puede afirmar que las características de la educación ambiental son:

1. *Practicidad*: no sólo las definiciones analizadas en el presente capítulo, sino también diversos instrumentos internacionales, tales como la Declaración de Tbilisi buscan que las personas participen, intervengan activamente en las cuestiones ambientales. De ahí que la educación ambiental sea una educación para la práctica.

2. *Moralidad*: una de los principales objetivos de la educación ambiental es que los seres humanos tomen conciencia respecto a la gravedad de la crisis ambiental, la importancia que el medio ambiente tiene para el desarrollo de los individuos y comunidades. A su vez, que se busca generar en las personas valores y actitudes tendientes a actuar positivamente a favor del ambiente. Claramente, esta característica está íntimamente relacionada con la anterior, ya que el fin último es que las personas pongan en práctica los conocimientos adquiridos

3. *Globalidad cognoscitiva*: afortunadamente, esta característica se encuentra presente en todos los instrumentos internacionales que han trabajado en torno a ella, ya que lo que se busca es que quien es educado ambientalmente tenga una visión holística del medio que lo rodea, de la situación actual del ambiente. De ahí que se afirme que la educación ambiental es interdisciplinaria, lo cual es lógico no sólo porque la propia definición de medio ambiente es multidisciplinaria, sino también porque sería imposible pretender que las personas adquieran valores, se concienticen y tengan una visión holística de las cuestiones ambientales si la educación ambiental es impartida desde la visión de una única ciencia. Por otro lado, este atributo es esencial en la medida que “(...) encierra en sí una crítica radical al sistema educativo vigente, viniendo a propugnar un giro copernicano en las propias estructuras del sistema; ya que éste padece un mal crónico: esclerotización en compartimientos estancos.[15]”

4. *Utilidad*: tal como ha quedado evidenciado a lo largo del presente trabajo, no se educa ambientalmente porque sí o sin objetivos claros. Por el contrario, uno de los principales fines de la educación ambiental es lograr que las personas intervengan activamente en las cuestiones ambientales, ya sea a través de la participación ciudadana o tomando y exigiendo a las autoridades competentes medidas para evitar la contaminación o recomponer el ambiente. De ahí que se afirme que la educación ambiental debe ser útil en el sentido de dotar a los individuos de las herramientas necesarias para desenvolverse eficazmente en las cuestiones ambientales.

5. *Actualización*: si bien esta característica no se encuentra de manera expresa en las definiciones de educación ambiental, no cabe duda alguna que la misma lo está implícitamente, ya que el conocimiento anacrónico no es útil para resolver los problemas actuales. Así, ¿cómo se podría lograr una genuina educación ambiental si quien educa entiende que el ambiente solamente está integrado por los recursos naturales y no por cuestiones tales como la cultura?, ¿qué grado de éxito tendría una educación ambiental conservacionista en pleno Siglo XXI?

6. *Continuidad*: todos los instrumentos internacionales coinciden en afirmar que la educación ambiental es un proceso continuo. Esto implica que debe estar presente en y a lo largo de la vida de todas las personas y no solamente en las instituciones educativas

formales. En este sentido, se puede afirmar que “(...) la educación ambiental es más que una etapa, una materia o un ciclo. Afecta a todos, durante toda la vida y, su efectividad residirá justamente en que llegue a todos los sectores y capas de la sociedad.”[16] Sin lugar a dudas, sería ingenuo pretender un cambio en la conducta de los seres humanos en lo que respecta a las cuestiones ambientales si antes no se garantiza el acceso a todos los individuos, sin importar su edad, sexo, lugar de residencia, a una educación ambiental de calidad. Además, si se parte de la base de que nunca es demasiado tarde para aprender mientras se tenga vida, negarle el acceso a este tipo de educación a determinado grupo de personas no sólo impactaría negativamente en la resolución de la problemática ambiental, sino que además implicaría subestimar sus capacidades cognitivas.

7. Responsabilizadora: al buscar concientizar a las personas se busca, entre otras cuestiones, que cada individuo y sociedad asuma sus responsabilidades a la hora de satisfacer sus necesidades. Así, se esperan cambios de actitudes en lo que respecta a cuestiones tales como: el consumo y la utilización de los recursos naturales.

8. Armonizadora: la educación ambiental es una herramienta básica para reconciliar a las personas con el ambiente y hacerle comprender que él es un elemento más del mismo. En este sentido, no sólo se busca que los seres humanos mantengan una relación armónica con el medio natural sino también entre ellos mismos.

En esta instancia, resulta esencial comprender que la educación ambiental efectiva es aquella que cumpla con todos estos requisitos, la ausencia de alguno de ellos implicará desvirtuar el concepto y, por ende, de sus finalidades, porque es imposible comprender a la educación ambiental de una manera diferente a la de un proceso continuo que busca concientizar y generar valores en las personas tendientes a lograr una intervención activa de las mismas en pro del ambiente.

V. Educación ambiental en acción: guardianes de la Cuenca Matanza Riachuelo [arriba] -

Si bien Argentina es un país que se caracteriza por poseer una belleza natural imponente e indiscutible que no deja de sorprender a la población mundial, lamentablemente la Argentina también es titular de uno de los lugares más contaminados del mundo: la Cuenca Matanza Riachuelo, la cual ocupa el octavo lugar en el ranking de los 10 sitios más contaminados del mundo[17]. Este sitio es la región ambiental y socialmente más degradada del país y en él no sólo habitan unas 5 millones de personas, la mayoría de las cuales lo hacen en un ambiente insalubre, sino que además se encuentran en ella aproximadamente 20 mil industrias.

La Cuenca Matanza Riachuelo es un curso de agua de 64 kilómetros y cubre una superficie total de 2200 kilómetros cuadrados que se encuentra localizada al noreste de la Provincia de Buenos Aires, al norte limita con la cuenca del Río Reconquista, al sur y al oeste con la cuenca del Río Salado y al este con el Río de la Plata. En su extensión, abarca parte de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y 14 municipios de la Provincia de Buenos Aires, entre los cuales se encuentra el de Lanús.

Tan crítica es la situación no sólo del medio ambiente sino también de las personas que habitan en la zona, que los vecinos del lugar y trabajadores de la salud del municipio de Avellaneda decidieron judicializar la cuestión y en el año 2004 presentaron una demanda contra el Estado nacional, la provincia de Buenos Aires, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y 44 empresas por daños y perjuicios sufridos como consecuencia de la contaminación del río Matanza- Riachuelo. Tal como lo afirma Merlinsky, “(...) estos vecinos, encabezados por Beatriz Silvia Mendoza (...) dieron el nombre a una causa judicial que, a pocos años, podemos decir que ha pasado a ser un punto de inflexión en la historia ambiental de la Argentina.” [18]

En el año 2006, la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en adelante la Corte, declaró su competencia originaria respecto a las pretensiones relativas a la prevención, recomposición y resarcimiento del daño colectivo. Dos años más tarde, en julio de 2008, la Corte, en una sentencia histórica, indicó las acciones a seguir y los plazos en los cuales deberían desarrollarse las mismas, para comenzar con el saneamiento del lugar y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Lamentablemente, y como sucede muchas veces en las causas ambientales, a pesar de contar con una sentencia favorable, la ejecución de la misma se torna no solamente compleja sino también lenta. De ahí que, es comprensible que tanto los especialistas en derecho ambiental como la sociedad en general se realicen preguntas tales como ¿es la judicialización de las cuestiones ambientales la única manera de solucionar los conflictos relativos al medio ambiente?, ¿cómo se puede hacer para cambiar la realidad ambiental en la que vivimos?, ¿de qué manera puede participar la comunidad en la transformación de la realidad ambiental?

Frente a los interrogantes planteados en el párrafo anterior, los vecinos de Villa Jardín (Lanús), zona profundamente afectada por la contaminación de la cuenca Matanza- Riachuelo, decidieron actuar y transformar la realidad ambiental y social del lugar en el que vivían. Así, desde el año 2010, la Escuela Primaria n° 72 de Villa Jardín lleva a delante un proyecto educativo ambiental denominado Guardianes de la Cuenca Matanza Riachuelo.

El proyecto en análisis, surgió como consecuencia del reiterado ausentismo, violencia generalizada y bajo rendimiento académico que tenían los alumnos de la escuela. Así, frente a esta apremiante realidad una docente decidió comenzar a preguntarles a sus alumnos qué les pasaba, por qué no asistían a clases, cuáles eran los motivos por los que eran tan violentos y agresivos entre ellos. Antes estos interrogantes, la única respuesta fue el silencio. De ahí que, la docente les solicitó a sus alumnos que si no podían decir lo que les pasaba, lo escribieran.

Fue así, como los estudiantes comenzaron a manifestar, por un lado su disgusto por vivir rodeados de basura y de mal olor, y por el otro, una profunda tristeza e impotencia no solamente por sus familiares y/o vecinos enfermos y fallecidos, sino también por las afecciones a la salud que ellos mismos tenían que padecer. Este contexto no generaba un

ambiente propicio para la enseñanza-aprendizaje, por lo que se decidió modificar el plan de estudios para que los alumnos en cuestión le dieran un significado a lo que aprendían.

De esta manera, la escuela se propuso como objetivo dotar a los alumnos de los conocimientos necesarios para afrontar y transformar la realidad de su barrio, lo cual no fue una tarea sencilla ya que, tal como lo sostienen las docentes de la institución educativa: “(...) Por un lado teníamos el problema ambiental, la puerta de la escuela un basural, el barrio un basural, los problemas de salud y la muerte de sus hermanitos un hecho y por el otro, las dificultades escolares de los niños.”[19]

En este sentido, el proyecto educativo Guardianes de la Cuenca Matanza Riachuelo resulta sumamente interesante toda vez que les permite a los alumnos diseñar un plan de trabajo que incorpore la realidad a la que deben enfrentarse día a día. Así, por ejemplo, los niños salen al barrio y encuestan a sus vecinos para saber si padecen algún tipo de enfermedad o realizan relevamientos de basurales a cielo abierto. Con toda la información obtenida, vuelven al aula y no sólo la vuelcan en gráficos o elaboran mapas y la archivan en carpetas, sino que además comienzan a pensar en posibles soluciones. De esta manera, la teoría y la práctica se encuentran sumamente unidas y los alumnos le encuentran un sentido a lo que estudian ya que se trata de los problemas que los aquejan diariamente.

Además, desde un primer momento siempre estuvo presente la necesidad de que los estudiantes que conformaban el proyecto Guardianes de la Cuenca Matanza Riachuelo se constituyeran como grupo, por lo que lo que crearon un logo que los identifica no sólo dentro de la escuela sino también en el barrio.

Desde la implementación del proyecto en análisis, los cambios que se han dado tanto dentro como fuera de la escuela son numerosos. Así, por ejemplo, en lo que concierne a lo académico, se han podido apreciar avances significativos en escritura, expresión oral y elaboración de textos. Además, en lo que respecta a la conducta y asistencia de los estudiantes, el cambio fue asombroso: el nivel de ausentismo disminuyó considerablemente al igual que la violencia dentro del aula. Sin lugar a dudas, el cambio en la conducta de los alumnos y de la manera en la que se relacionan con sus pares se debe a que se sienten parte de un grupo.[20]

Afortunadamente, el proyecto Guardianes de la Cuenca Matanza Riachuelo no sólo ha producido cambios y avances entre los alumnos, sino que también en el barrio. De esta manera, se puede afirmar que desde la implementación del proyecto se comenzaron a asfaltar las calles, se construyó una Unidad de Pronta Atención médica y se inauguró una unidad ambiental sanitaria con el objetivo de elaborar políticas públicas de salud en relación a las patologías que se originan por causas ambientales.[21]

Sin lugar a dudas, tal como se ha podido apreciar hasta aquí, la implementación de un proyecto de educación ambiental dentro de la escuela ha generado cambios significativos no solamente en el aspecto académico y de conducta de los alumnos, sino también en lo que concierne a la realidad de Villa Jardín ya que desde la constitución de los Guardianes de la Cuenca Matanza Riachuelo los cambios en el barrio se han producido con mayor celeridad.

Si bien aún quedan numerosos aspectos por mejorar del barrio tales como la erradicación de basurales clandestinos, la construcción de una plaza para que los niños puedan jugar, la mejora de viviendas y de calidad de vida de sus habitantes. Lo cierto es que fue desde y a partir de la educación ambiental que los alumnos y la comunidad en general tomaron conciencia de la estrecha relación que existe entre medio ambiente y calidad de vida y, a partir de allí comenzaron a reclamar por su derecho a un medio ambiente sano[22] y a transformar la realidad de Villa Jardín, por ejemplo eliminando el basural que existía en la puerta de la escuela y comprometiéndose a no arrojar más residuos allí.

VI. Conclusión [arriba] -

A lo largo del presente trabajo, se recorrió un largo e interesante camino por la educación ambiental, cuyo punto de partida fue la descripción de la lamentable y compleja situación en la cual se encuentra en la actualidad el medio ambiente. Luego, se procedió a trabajar en torno a los diversos instrumentos internacionales, que no sólo permitieron el nacimiento de la educación ambiental, sino que también posibilitaron su desarrollo.

Además, se realizó un detallado análisis en torno no solamente a las principales características de la educación ambiental, sino también que se procedió a trabajar en torno a la manera en la que la misma debe ser impartida.

Sin lugar a dudas, en esta instancia del trabajo se pueden llegar a diversas conclusiones. De esta manera, y teniendo en cuenta que la situación por la cual atraviesa el Planeta Tierra en nuestros días es realmente alarmante y constituye una verdadera crisis ambiental. Nadie puede negar que se necesite tomar acciones concretas y eficaces que permitan detener el avance de dicha crisis y, en la medida de lo posible, revertir las consecuencias de la misma. Pero ¿qué medida es la más acertada para conseguir todo esto?, ¿cuál es la solución más eficaz para afrontar la crisis ambiental?

Si se tiene en cuenta que “(...) la educación es el paso previo a la acción (...) y que a través de la educación se busca la apertura de caminos para una mejor comprensión de los problemas que afectan al ambiente y es a través de ésta que puede alcanzarse un grado de conciencia que fomente actitudes y comportamientos positivos de conductas en relación a los recursos”[23], no cabe duda alguna que la educación ambiental es la herramienta más eficiente con la que cuenta la comunidad en su conjunto para lograr un verdadero y genuino cambio en la relación que las personas mantienen con su entorno, y de esta manera, comenzar a afrontar y solucionar los efectos de la crisis ambiental.

En este sentido, el proyecto educativo de los Guardianes de la Cuenca Matanza Riachuelo es un claro ejemplo, porque fue desde y a partir de la educación ambiental que la comunidad de Villa Jardín en su conjunto comenzó a tomar conciencia de la problemática ambiental que lo rodeaba y a transformar esa realidad.

En consonancia con estas ideas, Leff sostiene que “(...) la educación se convierte en un proceso estratégico con el propósito de formar los valores, habilidades y capacidades para orientar la transición hacia la sustentabilidad.”[24] Así, y tal como se afirmó en la Conferencia de Río ´92, la estrecha relación entre educación ambiental y desarrollo sustentable es incuestionable.

Sin lugar a dudas, el proyecto de los Guardianes de la Cuenca Matanza Riachuelo es un claro ejemplo de la manera en la que los lineamientos elaborados a partir de los instrumentos internacionales analizados y de los aportes de la doctrina, no constituyen solamente una expresión de meros deseos, sino que por el contrario, pueden y deben ser implementados tanto dentro como fuera de la escuela.

En este sentido, no cabe duda alguna que la educación es parte de la solución y ¿cómo no serlo?, si lo que se necesita para afrontar la crítica situación a la que ha llevado el ser humano al Planeta Tierra y lograr un genuino desarrollo sustentable de todas las personas y no únicamente de un grupo privilegiado, se requiere que las personas cambien la manera en la cual se han venido relacionando con su entorno. Así, la educación, en este caso la educación ambiental, se convierte en uno de los instrumentos que puede garantizar este cambio, es que “mediante la educación se promueven determinados comportamientos en los individuos, haciendo que éstos actúen de determinada manera en sus relaciones sociales y en las que mantienen con la naturaleza.”[25]

Ojala que en un futuro no muy lejano existen muchas experiencias como la de los Guardianes de la Cuenca Matanza Riachuelo que permitan no solamente transformar la realidad ambiental sino también concientizar a las personas y dotarlas de las herramientas necesarias para que participen activamente en la resolución de la crisis ambiental.

VII. Fuentes

CAFFERATTA, Néstor A. y GAMBINI, Estela M., “Derecho a la información y a la educación ambiental (A la luz de las leyes de la Provincia de Misiones 4182 y 4184)”, en Litoral 2005 (diciembre), nro. 1173.

CAÑAL, Pedro, GARCÍA, José y PORLÁN, Rafael, Ecología y Escuela. Teoría y Práctica de la Educación Ambiental, México, Fontamara, 2001.

Constitución de la Nación Argentina, Argentina, 1994.

Declaración de Tbilisi.

Diario La Nación, 5/11/2013, “La Cuenca Matanza- Riachuelo, entre los 10 lugares más contaminados del mundo”, disponible en: <http://www.lanacion.com.ar/1635635-la-cuenca-matanza-riachuelo-entre-los-10-lugares-mas-contaminados-del-mundo>.

GONZÁLEZ MUÑOZ, María del Carmen, “Principales tendencias y modelos de la educación ambiental en el sistema escolar”, en Revista Iberoamericana de Educación, nro.11.

LEFF, Enrique, Saber ambiental, México, Siglo XXI, 2010.

MARTÍN MOLERO, Francisca, Educación Ambiental, Madrid, Síntesis, 1999.

MELILLO; Fernando (coord.), Educación ambiental. Ideas y propuesta para docentes. Nivel Secundario, Argentina, Ministerio de Educación de la Nación y la Secretaría de Medio Ambiente de la Nación. Disponible en: .

MERLINSKY, Gabriela, Política, derechos y justicia ambiental: el conflicto del Riachuelo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2013, p. 97.

NAVA ESCUDERO, César, Ciencia, Ambiente y Derecho, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2013.

NOVO, María, “La educación ambiental, una genuina educación para el desarrollo”, Revista Iberoamericana de Educación, número extraordinario 2009. Disponible en: <http://www.rieoei.org/oeivirt/rie11.htm>.

-----, El desarrollo sostenible. Su dimensión ambiental y educativa, Pearson Educación, Madrid, 2006.

PEÑA CHACÓN, Mario (dir.) El Principio de No Regresión Ambiental en el Derecho Comparado Latinoamericano, San José C.R., Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2013.

** Alumna de la Especialización en Derecho Ambiental, División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la UNAM, emiberazategui@hotmail.com*

[1] Nava Escudero, César, Ciencia, Ambiente y Derecho, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2013, p. 78.

- [2] La idea de educación ambiental formal y no formal, es expresamente reconocida en la Recomendación 69 de la Declaración de Estocolmo, en la cual se aconseja: “Adoptar las medidas necesarias para implementar un plan internacional de educación ambiental, de enfoque interdisciplinario, en la educación formal y no formal, que abarque todos los niveles del sistema educativo.
- [3] Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente.
- [4] Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO por sus siglas en inglés).
- [5] Melillo, Fernando, “Historia y Actualidad de la Educación Ambiental: Aprendizajes y Desafíos”, en MELILLO; Fernando (Coord.), Educación ambiental. Ideas y propuesta para docentes. Nivel Secundario, Argentina, Ministerio de Educación de la Nación y la Secretaría de Medio Ambiente de la Nación, pp. 30- 31. Disponible en: .
- [6] Declaración de Tbilisi, p. 28.
- [7] Organizaciones No Gubernamentales.
- [8] Novo, María, “La educación ambiental, una genuina educación para el desarrollo”, Revista Iberoamericana de Educación, número extraordinario 2009, p. 209. Disponible en: <http://www.rieoei.org/oeivirt/rie11.htm>.
- [9] Peña Chacón, Mario, “introducción” en Peña Chacón, Mario (dir.) El Principio de No Regresión Ambiental en el Derecho Comparado Latinoamericano, San José C.R., Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2013, p. 8.
- [10] Prieur, Michel, “Prefacio” en Peña Chacón, op.cit, p.6.
- [11] González Muñoz, María del Carmen, “Principales tendencias y modelos de la educación ambiental en el sistema escolar”, en Revista Iberoamericana de Educación, nro.11, p. 30.
- [12] Novo, María, El desarrollo sostenible. Su dimensión ambiental y educativa, Pearson Educación, Madrid, 2006, pp. 357-358.
- [13] En este sentido, Novo afirma que “(...) Resiliencia y resistencia aparecen así como metas educativas indisociables. Ser resiliente significa tener capacidad de anticipación, para ver las perturbaciones y, cuando llegan, sobreponerse a ellas (...). Resistir es indispensable para que, en los momentos de crisis, nuestra identidad y nuestros valores no sucumban.” Novo, op.cit., p. 415.
- [14] Martín Molero, Francisca, Educación Ambiental, Madrid, Síntesis, 1999, p. 59 y ss.
- [15] Martín Molero, op.cit., p. 60. La idea de compartimientos estancos implica que los temas que se enseñan en las instituciones educativas, son abordados de manera aislada sin que exista conexión alguna entre ellos.
- [16] Martín Molero, op.cit., p. 61.
- [17] Diario La Nación, 5/11/2013, “La Cuenca Matanza- Riachuelo, entre los 10 lugares más contaminados del mundo”, disponible en: <http://www.lanacion.com.ar/1635635-la-cuenca-matanza-riachuelo-entre-los-10-lugares-mas-contaminados-del-mundo>.
- [18] Merlinsky, Gabriela, Política, derechos y justicia ambiental: el conflicto del Riachuelo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2013, p. 97.
- [19] Proyecto Guardianes de la Cuenca Matanza Riachuelo. Disponible en: <http://premio.fundacionlanacion.org.ar/2012/verProyectos.Php?proyecto=164&tipo=ubicación&id=3>
- [20] Para mayor información sobre los resultados del proyecto Guardianes de la Cuenca Matanza Riachuelo consultar: <http://premio.fundacionlanacion.org.ar/2012/verProyectos.Php?proyecto=164&tipo=ubicación&id=3>
- [21] Para mayor información sobre la unidad sanitaria consultar: <http://www.acumar.gov.ar/novedades/1079/ya-funcionan-cinco-unidades-sanitarias-fijas-en-la-cuenca>
- [22] El artículo 41 de la Constitución Nacional argentina en su párrafo primero consagra de manera expresa el derecho a un medio ambiente sano: “Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo.”

[23] Cafferatta, Néstor A. y Gambini, Estela M., “Derecho a la información y a la educación ambiental (A la luz de las leyes de la Provincia de Misiones 4182 y 4184)”, en Litoral 2005 (diciembre), nro. 1173, p.2.

[24] Leff, Enrique, Saber ambiental, México, Siglo XXI, 2010, p. 258.

[25] Cañal, Pedro, García, José y Porlán, Rafael, Ecología y Escuela. Teoría y Práctica de la Educación Ambiental, México, Fontamara, 2001, p. 41.